

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 466/2019

Viedma, 25 de junio de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa Anual de Capacitación, aprobado por Resolución 126/2019-STJ informa que se llevará a cabo en la ciudad de General Roca unas jornadas sobre "Derecho ambiental, diversidad biológica y especies exóticas invasoras", los días 3 y 4 de julio del corriente año.

Que dicha actividad está destinada a Jueces y Funcionarios del Fuero Civil, Ministerio Público Fiscal y de la Defensa de la Segunda y Cuarta circunscripciones judiciales.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales para los días 3 y 4 de julio de 2019, a los fines de facilitar la concurrencia de los mismos.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso c), artículo 3° de la Acordada 13/2015-STJ,

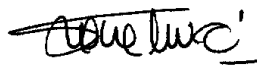
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender los términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para los días 3 y 4 de julio de 2019, en el Fuero Civil y Penal de la Segunda y Cuarta circunscripciones judiciales; por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

ANTE MI


SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia


ADRIANA CECILIA ZARATIGUI
PRESIDENTA
Superior Tribunal de Justicia